



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0017/15

Lanús, 13 MAR 2015

VISTO, el expediente N° 677/15; y

CONSIDERANDO:

Que, ha sido solicitada la compra de una consola de iluminación para el Aula Magna, de esta Universidad Nacional;

Que, el procedimiento de selección de proveedores se ha desarrollado conforme lo dispuesto sobre Contratación Directa - Tramite Simplificado, en los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1 y 147 del Anexo del Decreto 893/12, reglamentario del Decreto Delegado 1023/01;

Que, se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "MDP SISTEMAS DIGITALES SRL" y "PRO SHOW SA";

Que, del acta de apertura obrante a fojas 42, cuadro comparativo a fojas 43, opinión del área requirente a fojas 45 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 52, surge como oferta más conveniente, en términos técnicos-económicos, la presentada por la firma "PRO SHOW SA";

Que, es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de selección regulado por los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1, 147 y concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12 para la Contratación Directa-Tramite Simplificado N° 25/15, y adjudicar la misma a la firma "PRO SHOW SA" (CUIT N° 30-68310330-2), por un importe total de \$ 5.600,00 (Cinco Mil Seiscientos pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a los códigos presupuestarios 16.01.03.01.00.06.4.3.0.0.1.22.3.4 dependencia 01-10 y 11.02.05.11.00.01.4.3.0.0.1.22.3.4 dependencia 11-10.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

M.B

Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS